



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Departamento Administrativo de Personal

DECRETO N° 1609

CHIGUAYANTE, 27 AGO. 2012

VISTOS: Estos antecedentes; el Memorándum N°029 del Alcalde de la Comuna, de fecha 23 de julio de 2012, mediante el cual se ordena efectuar llamado a concurso público, las facultades que me confiere el D.F.L. N° 7-19461 de fecha 19 de Noviembre de 1996, lo indicado en los artículos 12, 41 y 63 de la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo establecido en la ley 18883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

- DECRETO:
- 1) Llámese a Concurso público de antecedentes para proveer los siguientes cargos en la planta de personal de la Ilustre Municipalidad de Chiguayante, en calidad de titular:
 - 01 Jefatura Grado 10° de la E. M. S., Planta Jefaturas (Código 01)
 - 01 Técnico Grado 13° de la E. M. S., Planta Técnicos (Código 02)
 - 01 Técnico Grado 14° de la E. M. S., Planta Técnicos (Código 03)
 - 01 Administrativo Grado 15° de la E. M. S., Planta Administrativos (Código 04)
 - 01 Administrativo Grado 16° de la E. M. S., Planta Administrativos (Código 05)
 - 01 Administrativo Grado 16° de la E. M. S., Planta Administrativos (Código 06)
 - 01 Administrativo Grado 17° de la E. M. S., Planta Administrativos (Código 07)
 - 2) Apruébese en todas sus partes el documento denominado bases de concurso público N°02/2012 para proveer los cargos antes mencionados, elaboradas por la comisión responsable de la preparación y realización del concurso, para la provisión de los cargos indicados en la I. Municipalidad de Chiguayante, documento que consta de siete carillas tamaño carta, debidamente autenticadas por el Sr. Secretario Municipal, el cual pasa a formar parte integrante del presente decreto, para todos los efectos legales y administrativos, como también el perfil de cada cargo que consta de 1 carilla.
 - 3) Dicha comisión se encuentra integrada conforme al artículo 19 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, por los siguientes funcionarios:
 - Sr. Administrador Municipal, Don Cristóbal Moreno Chávez, Grado 5° de la E.M.S.
 - Sr. Asesor Jurídico, Don Ernesto Reyes Pavez, Grado 5° de la E.M.S.
 - Sra. Directora de Desarrollo Comunitario, Doña Paola Peña Valenzuela, Grado 5° de la E.M.S.
 - Sr. Jefe de Personal, Don Héctor Chávez Noriega, Grado 6° de la E.M.S.
 - 4) Procédase conforme se establece en el D.F.L. N°7-19461, de fecha 19 de noviembre de 1996, y Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Departamento Administrativo de Personal

- 5) Publíquese el presente llamado a concurso para proveer el cargo indicado en el punto 1, en el diario La Estrella de Concepción y en el sitio WEB Institucional

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO LAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

TSN/LTS/ERP/SSV/HCHN/hchn.

Distribución:

- Contraloría Regional del Bío Bío.
- Alcaldía
- Director de Control
- Secretaría Municipal ✓
- Director Jurídico
- Director de Administración y Finanzas
- Departamento de Personal
- Archivo



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 10:05
FIRMA: p 27/08/12